

BASES DE MEDIA-MARATÓN CONTULMO, 2020.

MEDIA-MARATÓN, Contulmo. Domingo, 16 de febrero de 2020

ARTÍCULO 1º.

Organización: Club deportivo social y cultural 11 de septiembre.
Productor: BOCI Eventos.
Fecha: Domingo, 16 de febrero de 2020, a las 8.00 hrs

ARTÍCULO 2º. Descripción de los Recorridos o Circuitos

Las distancias de la Media-Maratón (21k) han sido medidas y certificadas por Cristian Bascuñán. **La Corrida Contulmo 10k y la Corrida Familiar 5k, se encuentran certificadas y alcanzan una distancia aproximada de 10 kilómetros y 5 kilómetros.**

Medio-Maratón 21k: Largada en calle; Los notros con Nahuelbuta se dirigen por Los Notros hacia sector tres esquinas hacia Av. Ignacio Carrera Pinto, 1 girar hacia la izquierda tomando ruta P-60-R hasta entrada Calebu doblar hacia la derecha ingresando al sector de Calebu se avanza por todo el camino principal asfaltado se pasa por Villa Elicura y sale al sector el muro dobla hacia izquierda retomando ruta P-60R hacia la comuna de Contulmo ingresando en sector tres esquinas por calle Los Notros avanzando a la meta ubicada en Los Notros con Nahuelbuta.

Corrida Contulmo 10 k. Largada en calle Los notros con Nahuelbuta se dirigen por calle Los Notros hacia sector tres esquinas Av. Ignacio Carrera Pinto dobla hacia la izquierda tomando ruta P-60-R retornando en sector Licahue a 100 mts del camping Borde Lago lugar debidamente señalado, volviendo hacia la comuna entrando por el sector tres esquina por calle Los Notros llegando a la meta ubicada en calle los notros esquina Nahuelbuta.

Corrida familiar: Largada en calle los notros con Nahuelbuta se dirigen por calle Los Notros se gira hacia la izquierda por calle Lleu Lleu hasta la intersección de calle Lleu Lleu con calle los Hualles doblan a mano derecha dirigiéndose hacia el lago Lanalhue, el retorno será en el Molino Grollmus por la

misma ruta se hace ingreso al sector urbano dobla hacia la mano izquierda por calle Lleu Lleu, luego dobla por calle los notros para hacer llegada a la meta ubicada en Calle los notros con Nahuelbuta.

El lugar de partida y/o meta, y los recorridos o circuitos señalados, precedentemente podrán ser modificados o alterados en todo o parte por la Organización a su total y completa discreción, sin expresión de causa. Asimismo, el lugar de partida y/o meta, y/o los recorridos podrán ser también modificados, alterados en todo o parte por las autoridades, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o cualquier municipalidad o Carabineros de Chile.

ARTÍCULO 3°. Horario

El horario de inicio de la actividad será a las 7:00 horas y la largada de la Media-Maratón será a las 08:00 horas. Los atletas con discapacidad referido en el Artículo 5° siguiente, largarán 5 minutos antes de las largadas dispuestas para las tres distancias. La Organización, sin embargo, se reserva el derecho de modificar o alterar el horario señalado, sin expresión de causa y su total y completa discreción, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra causa. El tiempo máximo de duración de la distancia de la Media -Maratón será de 3 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control y avituallamiento, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera. No obstante, para la distancia de la corrida Contulmo 10k, el vehículo iniciará su recorrido, cerrando este circuito transcurridas dos (2) horas desde el inicio de esta prueba.

ARTÍCULO 4°. Inscripciones

Las inscripciones de la Media maratón y Corrida Contulmo solo se realizarán exclusivamente en forma *on-line* en el sitio web, denominado: www.ticketsport.cl, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito u otro medio de pago que el sitio web permita y recibiendo el respectivo comprobante mediante correo

electrónico de confirmación. Dicha inscripción *on-line* se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

La Corrida Familiar 5k, contará con la **modalidad Presencial** para inscribirse y esta será solo el día 15 de febrero de 11:00hrs a 20:00hrs, lugar stand plaza de armas de la comuna de Contulmo.

La competencia tiene para sus tres distancias media maratón **(21k) 200 cupos**, **Corrida Contulmo (10k) 100 cupos** y la **corrida familiar cupos libres**. La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones hasta agotar stock o hasta que la misma lo crea conveniente.

Valores de Inscripción, según período y prueba:

Media Maratón

Chilenos y Extranjeros Valor 13.000 pesos.

Corrida Contulmo

Chilenos y Extranjeros Residentes: Valor \$ 10.000.

Corrida Familia 5k: Valor \$0.- Aporte en alimentos no perecibles y/o útiles de aseo o pañales adulto y niños distintas tallas.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la participante por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito

fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; Gobierno Regional; Intendencia o cualquier municipalidad, o por otras razones de orden climatológico, sismológico o por otras circunstancias imprevistas que obliguen a la Organización a cancelar o suspender el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad, la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar o lugares de prestación de los servicios, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases cuando se ordene la postergación o cancelación del evento; y a modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en un lugar alternativo de la nueva ubicación. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de la partida y/o meta, los circuitos o recorridos, indicados en el artículo 2 precedente.

PROHIBICIONES

ESTARÁ, ASIMISMO, ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA RE-VENTA DE INSCRIPCIONES. LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA REVENDIENDO INSCRIPCIONES DEL EVENTO SERÁ SANCIONADA, QUEDANDO LA INSCRIPCION, POR ESE SOLO HECHO ANULADA, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE VALOR ALGUNO Y, ADEMÁS, SERÁ DENUNCIADA A LA JUSTICIA. ESTARÁ, TAMBIEN, PROHIBIDA LA ENTREGA DE INFORMACION FALSA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCION, SEA DE NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, EDAD, SEXO, DOMICILIO U OTRO DATO REQUERIDO EN ELLA, SIENDO SANCIONADO POR LA ORGANIZACIÓN CON LA ANULACIÓN DE LA INSCRIPCION, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN.

CAMBIOS SIN AUTORIZACIÓN

TODOS PARTICIPANTES QUE SEAN IDENTIFICADOS PARTICIPANDO EN UNA DISTANCIA DISTINTA A LA EXPRESADA EN SU FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS Y NO PODRÁN INGRESAR A SU ZONA DE SERVICIOS.

TODOS PARTICIPANTES DE LA DISTANCIA 21K (MEDIO MARATÓN) DEBERÁN RESPETAR EL ENCAJONAMIENTO Y HORA DE LARGADA QUE SE LE

ASIGNE. SI ASI NO LO HICIERE SU TIEMPO Y/O MARCA PODRÍA SER INVALIDADO.

TODO PARTICIPANTE QUE SEA SORPRENDIDO HACIENDO MAL USO DE SU NÚMERO DE COMPETENCIA, FALSIFICANDO DATOS, SUPLANTANDO PERSONAS O PORTANDO UN NÚMERO DE UN GENERO DIFERENTE AL SUYO, NO TENDRÁ DERECHO A PODIO, Y SERÁ DESCALIFICADO Y SANCIONADO CON LA INHABILITACION DE SU INSCRIPCIÓN EN EL EVENTO POR DOS AÑOS CONSECUTIVOS.

ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 14 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada ante notario público, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

Los menores de edad, esto es, de 15 a 17 años podrán correr e inscribirse en la Media Maratón 21k y en la Corrida Contulmo 10K.

NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACION DE MENORES DE 16 AÑOS EN NINGUNA DE LAS DISTANCIAS DE 21k y 10k.

Media maratón	Corrida Contulmo	Corrida familiar
Damas y varones 15 a 19 años	Damas y varones 15 a 19 años	Todo competidor
Damas y varones de 20 a 29 años	Damas y varones de 20 a 29 años	
Dama y varones de 30 a 39 años	Dama y varones de 30 a 39 años	
Damas y varones de 40 a 49 años	Damas y varones de 40 a 49 años	
Damas y varones de 50 a 59 años	Damas y varones de 50 a 59 años	
Damas y varones de 60 y mas	Damas y varones de 60 y mas	

ARTÍCULO 6°. Entrega de números, tags de cronometraje electrónico y forma de uso.

Los números de participación y tags de cronometraje electrónico serán entregados a los participantes en la Expo-Media-Maratón, que se realizará en plaza de armas de la Comuna de Contulmo. Dicha expo se mostrara la ruta de competición, se entregara el kit de competencia se hará única y personalmente a los participantes previamente inscritos, los que deberán presentar su documento de identidad. La Expo-Media-Maratón estará abierta a contar del sábado 15 de febrero 2020, desde las 11:00 horas hasta las 20:00 horas; incluyendo la inscripción de los participantes de la corrida familiar disponiendo 50 poleras para los primeros inscritos.

Junto con el número, se hará entrega de un *tag* de cronometraje electrónico, que registrará el tiempo oficial final de cada participante, según largada simultánea conforme al Artículo 3 de estas Bases. No obstante, y atendido que para la distancia de Medio Maratón se ha previsto un sistema de largadas diferenciadas, el tiempo oficial de los participantes será para estos efectos aquél que corresponda según su encajonamiento de largada diferenciada asignado por la Organización. **No será obligación de la Organización proporcionar camisetas para el evento.** En el caso que alguno de los auspiciadores proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio para los participantes, salvo las excepciones que la Organización establezca. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock. **No se realizarán cambios de tallas antes, durante o después de la entrega de kits.** La Organización no será responsable de la calidad de tales prendas deportivas, modelo, talla, diseño o de su estampado. Tampoco la Organización será responsable si el *tag* de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa. **Se sugiere a los participantes verificar el funcionamiento del *tag* en la Expo .**

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN

¹ Se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.

NÚMEROS, TAGS Y/O CAMISETAS.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar, personalmente, su número y tag de control podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y exhibiendo la cédula de identidad del participante inscrito junto con una copia del código único de inscripción que éste haya recibido vía correo electrónico con su número de competencia.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el *tag* entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

Todo participante deberá validar su participación en la competencia al momento de retirar su kit.

ARTÍCULO 7º. Premios

La clasificación oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto todo participante para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo participante que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por los controles mencionados será descalificado.

● Premiación de la Media-Maratón

- 1° lugar 150.000 más medalla
- 2° lugar 100.000 más medalla
- 3° lugar 70.000 más medalla

● Corrida Contulmo

- 1° Lugar 70.000 más medalla
- 2° Lugar 50.000 más medalla
- 3° Lugar 30.000 más medalla

● Corrida Familiar

- 1° Lugar medalla
- 2° Lugar medalla
- 3° Lugar medalla

ARTICULO 8°. Entrega de premios

Ganadores del Maratón: La ceremonia de premiación de los ganadores del Maratón, se realizará en la zona de llegada, entregándose los premios en dinero y medalla correspondientes a los tres primeros lugares de cada categoría primeros atletas de la clasificación general masculino y femenino del Maratón. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto, inmediatamente, después del arribo del y la quinta atleta de la prueba del Maratón, en una ceremonia especial para los medios de comunicación que cubrirán el evento y una vez que se hayan verificado las marcas de los atletas ganadores, conforme al cronómetro electrónico oficial y luego de recibidas las planillas de los jueces. Los atletas que recibirán los trofeos deberán presentarse a la ceremonia de premiación, en lo posible, con su número de competidor en el pecho.

Premiación General: La ceremonia de premiación del Maratón se realizará inmediatamente luego de verificados las marcas a través del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces. Las distancias de Medio Maratón y Corrida de Contulmo (10K) se premiarán el **domingo 16 de febrero de 2020**, una vez concluida la premiación del Maratón. La premiación de las categorías será realizada en la forma y fecha que indique la Organización, una vez determinados los resultados finales de la competencia. La Organización no enviará por correo ningún trofeo, premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general de la Medio Maratón y Corrida de Contulmo (10K), no serán los ganadores de su respectiva categoría, corriendo la lista en la categoría.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado del circuito

oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la **suplantación de personas**, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado del circuito, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción. Asimismo, el encajonamiento para la distancia de la Media-Maratón se hará por tiempo de registro. La distancia de Medio Maratón tendrá largadas diferenciadas según los distintos encajonamientos que determine la Organización y tales largadas serán realizadas a total discreción de la Organización.**

3. Para todos los participantes inscritos en la Corrida de Contulmo (10K), será obligatorio el uso de la camiseta oficial de la Media-Maratón de desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados, conforme lo determine la Organización.
4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las participante oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
5. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la Organización.
6. La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la Organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción descrita en el número 6 anterior.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y rehidratante) en los recorridos, de la Corrida de Contulmo, Medio Maratón y Maratón La Organización podrá disponer de puestos de abastecimiento especial para los atletas profesionales y/o federados invitados, según se disponga, conforme al numeral 3 siguiente.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con 5 móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos, debidamente equipados para emergencias médicas.
3. Los/las atletas profesionales y/o federados especialmente invitados por la Organización, podrán entregar al Director Médico del evento las bebidas especiales que deseen tomar en los puestos de aprovisionamiento, debiendo hacer esta entrega antes de las 21:00 horas del día previo al evento. Se deberá comunicar el contenido por escrito y en dichas botellas ha de figurar una etiqueta con el nombre, número y puesto de aprovisionamiento donde se ha de entregar la misma. Es el único aprovisionamiento permitido, no pudiendo los atletas recibir ningún otro tipo de aprovisionamiento durante la prueba porque serán descalificados.
4. La Organización pondrá a disposición de los/las participantes, servicios de aprovisionamiento en la llegada y guardarrope (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
5. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los /las participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la Organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **En consecuencia, queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. También**

se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Personales

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en un óptimo estado de salud para participar en el Medio-Maratón Contulmo 2020, según examen médico que me he practicado con anterioridad a mí inscripción en la distancia que he decidido libremente participar. Por consiguiente, eximo de toda responsabilidad a la Organización, sus auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones colaboradoras ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo con motivo de mi participación en éste, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar un accidente personal o causar un accidente a otros participantes durante el desarrollo de la competencia. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en ,Media-Maratón de Contulmo.

Acepto, asimismo, que la Organización pueda almacenar y utilizar mis datos personales contenidos en el formulario de inscripción y resultados atléticos y pueda publicarlos y compartirlos con otras entidades e instituciones.”

Este documento será validado mediante la impresión de huella digital del participante o del apoderado al momento del retiro del kit de competencia.

ARTICULO 16° Dirección

El director de producción será el Sr. Boris Cifuentes
Director de la organización: Carlos Cifuentes Estrada.